



C I R C U L A R PCSJC18-5

FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2018

PARA: PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ASUNTO: LICENCIAS TEMPORALES

Con el fin de que se proceda a su divulgación entre los despachos judiciales de su respectiva jurisdicción, para tener un mayor control y seguimiento al uso de las licencias temporales que no pueden superar los dos (2) años, de manera atenta les comunico que se publicará en la página web link: <https://sirna.ramajudicial.gov.co> un listado y quien requiera un disco compacto con dicho contenido, podrá solicitarlo a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

El listado se actualizará cada tres (3) meses y se publicará en la página anteriormente anotada.

Atentamente,


MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente (e)

URNA/MECM

